



**MINISTERIO  
DE SALUD PÚBLICA**  
República de Cuba

## REUNIÓN METODOLÓGICA DE DIRECTORES DE POLICLÍNICOS Y HOSPITALES

# Ciencia e innovación. Proyectos de Investigación y Acreditación Institucional

SEPTIEMBRE 2024

Dirección Nacional  
MINSAP



***DraC. Yagén Pomares Pérez***  
*Profesora Titular*  
*Directora Nacional de Atención Primaria de Salud*  
MINSAP

# LA CIENCIA COMO GARANTIA PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SECTOR DE LA SALUD

Red de Universidades de Ciencias Médicas

Red de Centros de Investigación

Red de Servicios Asistenciales con actividad científica

Registro Nacional de Ensayos Clínicos

Registro de investigadores, de investigaciones, innovaciones y ensayos

Consejo Técnico Asesor  
Comité de Innovación  
Consejo de NMC  
Comisión Nacional de Ética de las Investigaciones (CEI)  
Consejos Científicos (203)  
CEI en las instituciones (178)

Estrategia Nacional de Calidad.

Programa de Aseguramiento Metrológico  
Normalización

Sistema de Programas y Proyectos de Investigación e Innovación.

Ensayos Clínicos.

Sociedades Científicas de la Salud

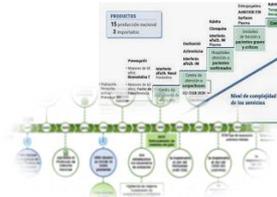
Autoridades Regulatoras Nacionales.

Estrategia Propiedad Intelectual

Publicaciones científicas

Observatorio Científico en Salud.

Repositorio de Información Científica



# PRINCIPIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD



Garantizar la salud pública como un derecho, gratuita, y un bien público y social.



Proteger y garantizar los derechos de los sectores más vulnerables de la población.



Garantizar la calidad de los servicios de atención, protección y recuperación de la salud.



Garantizar educación gratuita, a todos por igual, y en todos los niveles de enseñanza.



**LEYENDA:** Innovaciones en el SNS de Cuba

# MARCO LEGAL

*La Dignidad humana es el valor supremo que sustenta el ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución.*

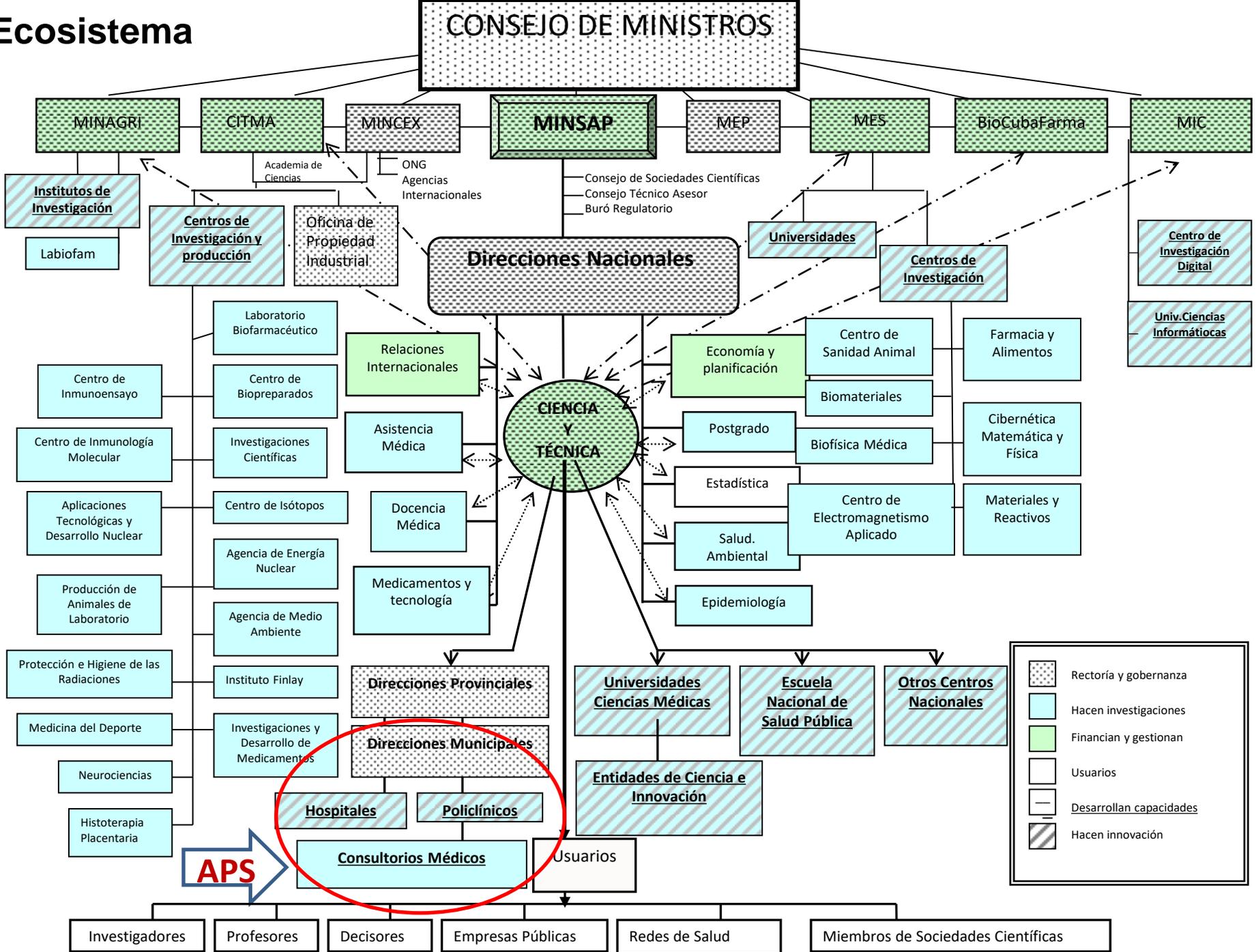


## **POR PROCESO CLAVES, PARA LA GESTIÓN DE LA CIENCIA EN SALUD**

- Decreto Ley (DL) No.323/2014, “Reordenamiento de las Entidades de Ciencia Tecnología e Innovación”
- DL-No.336/2016 “Registro Nacional de ECTIs”
- Normas de los Parques Científicos y Tecnológicos y Empresas de Alta Tecnología.
- DL-No. 07/2020 “Del Sistema de Ciencia y su Reglamento, R-No. 40/2020
- R-No. 208/2021 Categorías Científicas y Tecnológicas”,
- R-287/2019 Sistema de Programas y Proyectos y su Reglamento R-24 / 2023



# Ecosistema



# PROGRAMAS Y PROYECTOS GUBERNAMENTALES, CON ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO E INTERSECTORIAL.

## MACROPROGRAMAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

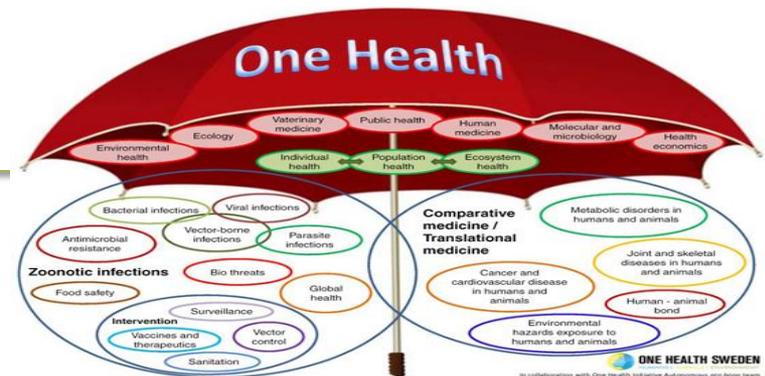


## Desarrollo Humano, Equidad y Justicia Social

- ✓ Dinámica demográfica.
- ✓ Racialidad.
- ✓ Programa Adelanto de la Mujer.
- ✓ Programa de atención a niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Desarrollo y Calidad de Sistemas y Servicios de Salud.
- ✓ Desarrollo y Acceso a los Medicamentos y la Medicina Natural y Tradicional.
- ✓ Comercialización de servicios médicos.
- ✓ Tarea Vida (Clima y salud).
- ✓ Estrategia Sanitaria. Una Salud.



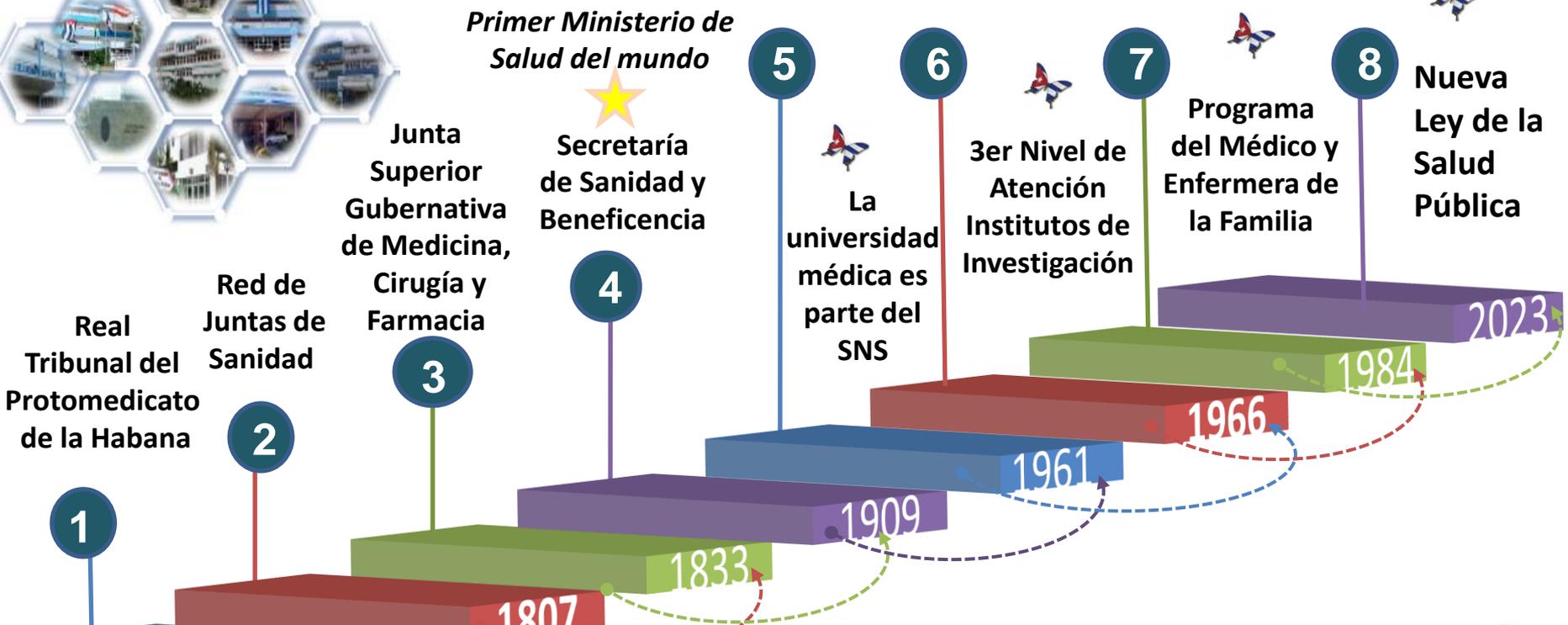
tarea vida



# EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD CUBANO Y SUS INNOVACIONES



## Ministerio de Salud Pública



# SISTEMA NACIONAL DE SALUD

ESTATAL Y SOCIAL

ACCESIBLE

GRATUITO

UNIVERSAL

PRIMER LUGAR  
PUEBLO

ÚNICO

LA SALUD DEL

REGIONALIZADO

INTERSECTORIALIDAD



PROMOCIÓN

PREVENCIÓN DE  
SALUD

REHABILITACIÓN

LA MAYOR  
INNOVACIÓN  
ORGANIZACIONAL





# INTEGRACIÓN DOCENTE - ASISTENCIAL- INVESTIGATIVA

INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN



## RED DE SERVICIOS

## TRES NIVELES DE ATENCIÓN

UNIVERSIDADES DE CIENCIAS MÉDICAS



**PRIMARIA**

**SECUNDARIA**

**TERCIARIA**



# INNOVACIONES EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)

## Programa del Médico y Enfermera de la Familia

- Como columna vertebral

## Sistema de Referencia y Contra referencia

- Conducen al paciente por sus niveles de atención

## Dispensarización de la población

- ACERCAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD,
- AUMENTAR SU RESOLUTIVIDAD.





# SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, (SIE).

Encargados de garantizar la trazabilidad auditable de la información que se brinda. Ejemplo:

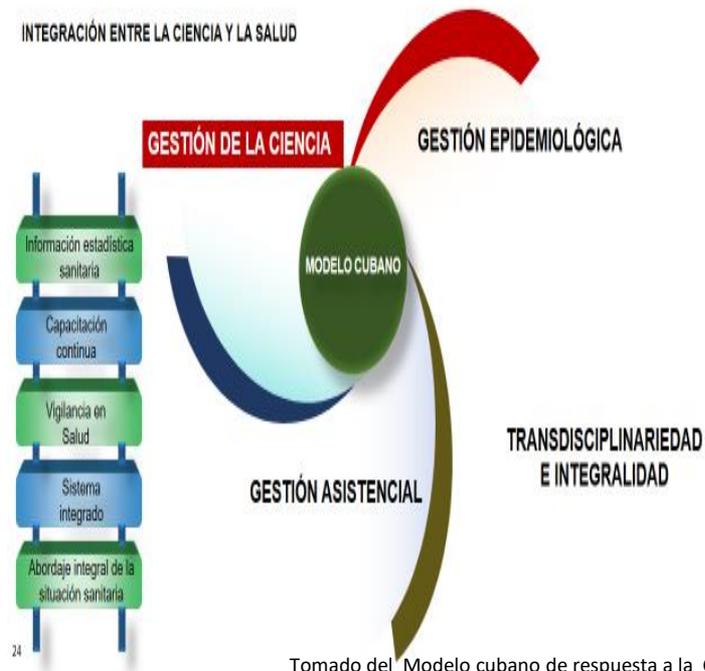


Los Indicadores ODS.



El **SIE del MINSAP** forma parte del Sistema de Información Estadística Nacional (ONEI), y el SIE Complementaria (SIEC) es parte de la estadística estatal

INTEGRACIÓN ENTRE LA CIENCIA Y LA SALUD



Tomado del Modelo cubano de respuesta a la COVID.  
[WWW.infomed.sld.cu](http://WWW.infomed.sld.cu)

**Responden a disposiciones rectoras del  
Comité Estatal de Estadísticas**

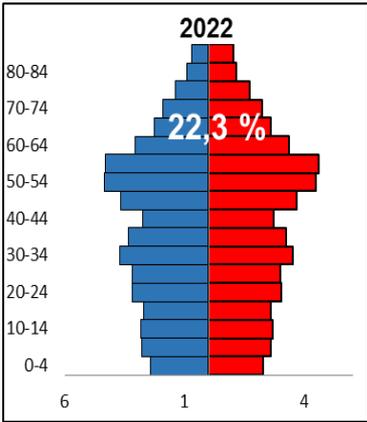


La emergencia sanitaria por **COVID-19** impuso a la humanidad nuevos tiempos y urgencias para procesos y acciones.

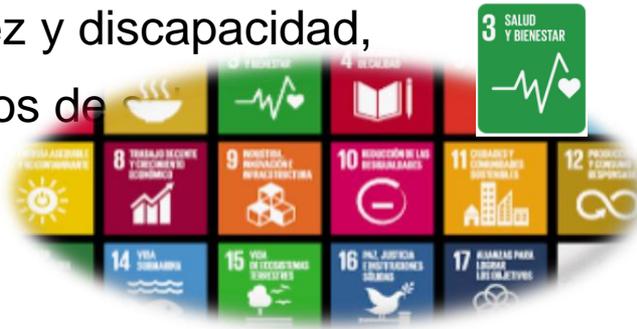


### CUBA

## PANORAMA DEMOGRÁFICO POST COVID



- Incremento del envejecimiento poblacional,
- Incremento de enfermedades crónicas y/o sus co-morbilidades,
- Incremento de los índices de invalidez y discapacidad,
- Aumento de las demandas de servicios de
- Disminución de la natalidad.



**RETO: CIENTÍFICO, PROFESIONAL Y ECONÓMICO PARA EL PAÍS.**

# **SUBSISTEMAS DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD DE IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA A NIVEL MUNICIPAL Y DE POLICLINICOS.**

- Sistema de Programas y Proyectos de Investigación en Salud.
  - **Proyectos Nacionales.**
  - **Proyectos Sectoriales**
  - **Proyectos Territoriales**
  - **Proyectos No asociados a Programas**
- Entidades de Ciencia e Innovación Tecnológica (ECTI).
- Recursos Humanos (Potencial científico).
- Producción científica especializada, servicios científico-técnicos y transferências tecnológicas.
- Generalización de resultados científico-técnicos.
- Movimientos de integración científica (BTJ, ANIR, Forum).
- Publicaciones. (Producción Científica y aseguramiento informativo e informático).
- Propiedad Intelectual. (Derecho de autor, patentes y otros)
- Sistema de estimulación y premios

# ÓRGANOS RECTORES Y ASESORES DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD

## **-COMITÉ DE INNOVACIÓN**

donde se concentran todos los expertos de las principales áreas de la salud pública, líderes de productos dianas, gestores y decisores de varios organismos del Estado así como expertos y científicos del Ministerio de Salud; BioCubaFarma y muchas otras instituciones.



**CONSEJO TÉCNICO ASESOR**

**\*CONSEJOS CIENTÍFICOS**

**\*COMISIÓN NACIONAL DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN**

- \* Consejos Científicos provincial, municipales e institucionales  
Comités de Ética de la Investigación en UCM/Hospitales provinciales/ECTI.

# DE LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN (CEI) EN APS

- Capacitación de profesionales en temas de Ética de la Investigación en Salud.
- Identificación de personal con condiciones para integrar los CEIs
- Una vez nombrado el CEI debe ser registrado en el “Registro Nacional de CEIs” coordinado por el Cencec.
- Garantizada la documentación y los procedimientos de los CEIs
- Cuando no existan condiciones para crear un CEI en el Policlínico deben vincularse con el CEI de la Facultad y Universidades de Ciencias Médicas, que asume esta responsabilidad para las investigaciones clínicas.
- Garantizar el cumplimiento de los principios éticos en las investigaciones clínicas que se realizan en las áreas de salud.



# ASPECTOS BÁSICOS SOBRE LA ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS CIENTÍFICOS (CC)



- Los miembros internos deben ser los investigadores titulares y auxiliares del centro, así como jóvenes con categoría máxima y jubilados de reconocido prestigio.
- Los miembros externos son especialistas, funcionarios, jubilados y personalidades de reconocido prestigio de las Ciencias que no debe exceder del 50% del total de los miembros internos.
- El Consejo de dirección propone una comisión electoral de hasta cinco miembros y designa un presidente.



# SALUD

Prioridad Nacional  
Establecida

Se aprueba por la  
Asamblea Nacional  
del Poder Popular  
anualmente

Son respaldadas por el Organismo de la Administración Central  
del Estado (OACES) que le corresponda. **MINSAP**

Propone los Programas Nacionales  
y Sectoriales de Investigación

Dicta las Prioridades  
Nacionales de Investigación  
según el cuadro de salud de la  
población

**MINSAP**  
Gestiona

la investigación en el sector





**SISTEMA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

***Investigación para la salud***

Macroprogramas

Análisis del Cuadro de Salud de la Población en cada nivel del Sistema de Salud

Marco Legal

Organización y regulación de la Investigación a Nivel de Estado

Prioridades de investigación

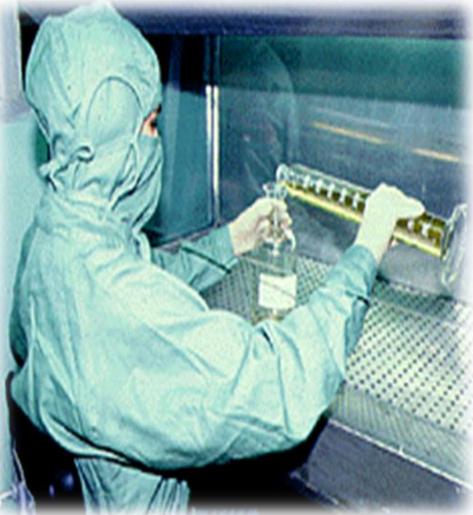
Planificación de la investigación

Introducción de los Resultados

Ejecución de la investigación

**Modificación satisfactoria de los indicadores de salud de la población**

# ENSAYOS CLÍNICOS (EC) QUE SE RECOMIENDAN EN APS



- Menos complejos y en fases más avanzadas de desarrollo y que respondan a problemas de salud prevalentes y de manejo habitual en este nivel de atención.
- Con estudios complementarios sencillos o asequibles al paciente.
- Documentación simplificada.

## Qué se debe garantizar en APS para el EC?

- Preparación del personal que va a participar.
- Creación de las condiciones del sitio clínico.
- Inclusión y seguimiento de pacientes cumpliendo buenas prácticas clínicas (BPC).

# **SOCIEDADES CIENTIFICAS Y EVENTOS**

- Garantizar el funcionamiento de los capítulos municipales de la Sociedad Cubana de Enfermería y de Medicina Familiar.
- Velar por el desarrollo de eventos científicos, en todas sus modalidades, como parte del perfeccionamiento de sus recursos humanos.



# **Gestión del Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica en Salud**

**Cuadro de Salud  
de la Población**

**Priorización**

**Investigación  
como  
herramienta**

**TOMA DE DECISIONES**





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

República de Cuba

## ESTRATEGIA NACIONAL DE CALIDAD EN SALUD

**La responsabilidad de implementar la Estrategia de Calidad en el Sistema Nacional de Salud son los equipos de dirección institucionales a través de la gobernanza en salud.**

# QUE HACER PARA GARANTIZAR LA NORMALIZACIÓN, METROLOGÍA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD

1. Controlar el cumplimiento de las normas obligatorias (guías de buenas prácticas, la bioseguridad, la disposición de los desechos, la inocuidad de los alimentos, la calidad de la infraestructura, reglamentos y protocolos.
2. Controlar la actividad de metrología y las funciones del Metrólogo. Levantamiento de los equipos e instrumentos de medición, plan de verificación y de calibración, así como los contratos con las Empresas que realizan estos servicios. Realizar inspecciones a los servicios del cumplimiento de los Decretos/Ley sobre Normalización, Metrología, Calidad y Acreditación y su análisis en el Consejo de Dirección.
3. Implementar el Sistema de Gestión de Calidad y ***los procesos de acreditación institucional.***

# ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD



## SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES DE SALUD



Componentes

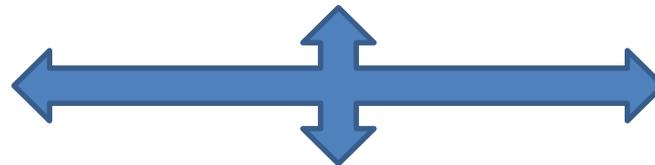


Manuales

Manual de Acreditación de instituciones de la APS.

Manual de Acreditación de Servicios estomatológicos

Manual de Acreditación de hospitales



Audidores

# ESTRUCTURA DE LOS MANUALES DE ACREDITACIÓN

Introducción

Estándares

Guía de evaluación

# GRUPO DE ESTÁNDARES

- Grupo I. **Estándares Centrados en la atención y seguridad de las personas, las familias, la comunidad y el medio ambiente (ASPFC)**, con 493 elementos a evaluar en 28 estándares.
- Grupo II. **Estándares de gestión y seguridad institucional (GSI)**, con 168 elementos a evaluar en ocho estándares.
- Grupo III. **Estándares de docencia e investigación (DI)**, con 73 elementos a evaluar dentro de tres estándares.

# Grupo I. Estándares Centrados en la atención y seguridad de las personas, las familias, la comunidad y el medio ambiente (ASPFC)

**ASPFC-01.** Identificación inequívoca de las personas y las familias

**ASPFC-02.** Admisión y registro de pacientes

**ASPFC-03.** Historia clínica individual e historia de salud familiar

**ASPFC-04.** Continuidad de la atención

**ASPFC-05.** Dispensarización

**ASPFC-06.** Análisis de la Situación de Salud (ASIS)

ASPFC-07. Derechos de las personas y satisfacción

ASPFC-08. Prestación de la atención integral a la salud

ASPFC-10. Cambios en la condición de salud de las personas y las familias

# **Grupo I. Estándares Centrados en la atención y seguridad de las personas, las familias, la comunidad y el medio ambiente (ASPFC)**

**ASPFC-11.** Comunicación efectiva

**ASPFC-12.** Cirugía y procedimientos invasivos seguros

**ASPFC-13.** Riesgo de infección asociada a la asistencia sanitaria

**ASPFC-14.** Higiene, epidemiología y control ambiental

**ASPFC-15.** Daños del paciente causado por caídas

**ASPFC-16.** Seguridad de los medicamentos de alto riesgo, de equipos y de dispositivos médicos

**ASPFC-17.** Elaboración, dispensación y uso de medicamentos

**ASPFC-18.** Seguridad de la inmunización

**ASPFC-19.** Atención integral al paciente con dolor

# **Grupo I. Estándares Centrados en la atención y seguridad de las personas, las familias, la comunidad y el medio ambiente (ASPFC)**

**ASPFC-20.** Cuidados de las personas con discapacidad o al final de la vida

**ASPFC-21.** Ingreso en el Hogar

**ASPFC-22.** Medicina Natural y tradicional

**ASPFC-23.** Laboratorios

**ASPFC-24.** Medios Diagnósticos

**ASPFC-25.** Consentimiento informado

**ASPFC-26.** Educación para la salud a pacientes y familiares

**ASPFC-27.** Prevención y control de lesiones por presión (LPP)

**ASPFC-28.** Esterilización

## **Grupo II. Estándares de gestión y seguridad institucional (GSI)**

**GSI-01.** Gobierno institucional

**GSI-02.** Gestión de la calidad y seguridad

**GSI-03.** Gestión de la seguridad y protección institucional

**GSI-04.** Gestión de capital humano

**GSI-05.** Selección, adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos

**GSI-06.** Gestión de la información

**GSI-07.** Cuadros

**GSI-08.** Gestión de la eficiencia económica

## Grupo III. Estándares de docencia e investigación (DI)

**DI-01** Desarrollo de los procesos formativos y superación de técnicos y profesionales de la salud

**DI-2** Ciencia e innovación tecnológica

**DI-3** Ensayos Clínicos

# CRITERIOS:

- Un estándar acredita cuando el 90% de sus elementos a evaluar son conformes.
- Un estándar acredita cuando los elementos a evaluar que resultan no conformes no son invalidantes.
- Se consideran invalidantes los elementos a evaluar que la JUNAS declare, durante el análisis, que compromete la seguridad del paciente o institucional.

# III.I.- OTORGAMIENTO DE LA ACREDITACIÓN

Se consideran cuatro tipos de acreditación de acuerdo a criterios cuantitativos:

- **Acreditación de bronce:** Cuando se cumplen del 85% al 89 % de los estándares. Esta acreditación es válida por un período de seis meses. Antes del término de este tiempo, determinado por la JUNAS, la institución debe someterse a un proceso de auditoria externa para alcanzar un nivel de acreditación superior, de lo contrario pierde la condición.

# III.I.- OTORGAMIENTO DE LA ACREDITACIÓN

- **Acreditación de plata:** Cuando se cumplen del 90% al 94 % de los estándares. Esta acreditación es válida por un período de 12 meses. Antes del término de este tiempo, determinado por la JUNAS, la institución debe someterse a un proceso de auditoria externa para alcanzar un nivel de acreditación superior, de lo contrario pierde la condición.

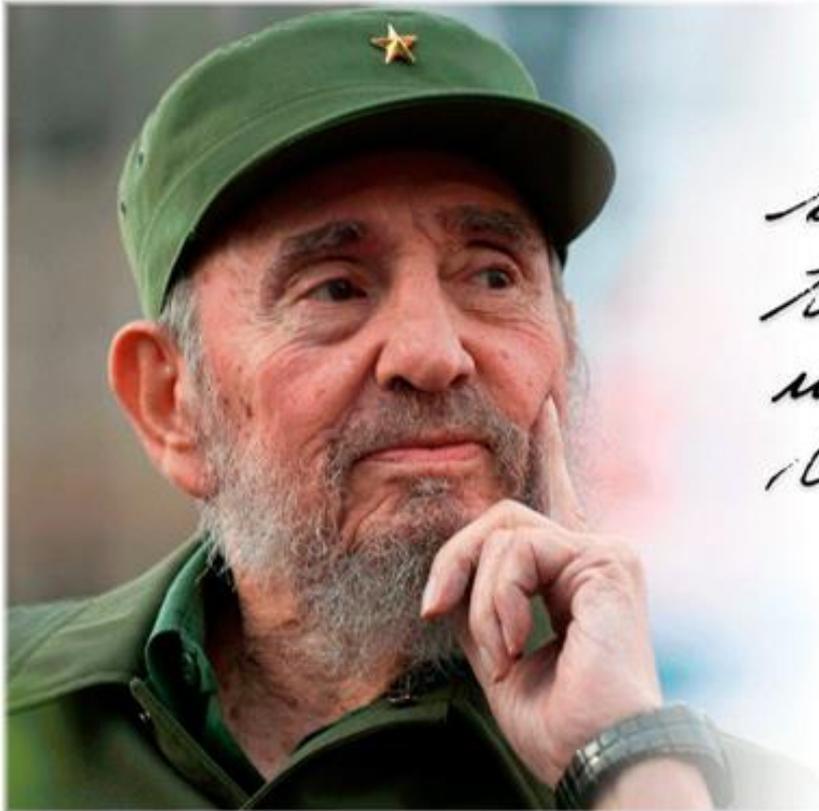
# III.I.- OTORGAMIENTO DE LA ACREDITACIÓN

- **Acreditación de Oro:** Cuando se cumple el 95% o más de los estándares. Esta acreditación es válida por tres años. Antes del término de este tiempo la institución debe someterse a un proceso de auditoria externa, de lo contrario pierde la condición o pasa a un nivel inferior de acuerdo a los resultados.

# III.I.- OTORGAMIENTO DE LA ACREDITACIÓN

- **Acreditación de excelencia:** Cuando una institución es acreditado de oro por dos períodos consecutivos y en el última evaluación con más de 95 %. Esta acreditación es válida por tres años. Antes del término de este tiempo la institución debe someterse a un proceso de auditoria externa para mantener la condición, de lo contrario pierde la condición o pasa a un nivel inferior de acuerdo a los resultados.

- Para el otorgamiento de la acreditación se consideran como criterios cualitativos que se cumplan estándares claves para el funcionamiento de la institución.
- Este aspecto puede condicionar el tipo de acreditación independientemente del criterio cuantitativo.



*El futuro de nuestra Patria  
tiene que ser necesariamente  
un futuro de hombres de  
ciencia.*

*Fidel Castro*